

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2012-366

Salta, 29 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 19.269-12

VISTO:

La solicitud de la Sede Regional Orán para que se extienda el dictado de la materia Bioquímica Ambiental de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que allí se dicta - hasta mediados del mes de setiembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas en su presentación de fs. 1, son: inicio del dictado de clases de la citada asignatura recién en el mes de abril de 2012 y razones de salud del docente a cargo de su dictado; y

Que la Comisión de Docencia y disciplina aconsejan hacer lugar a dicha petición;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 21 de agosto de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

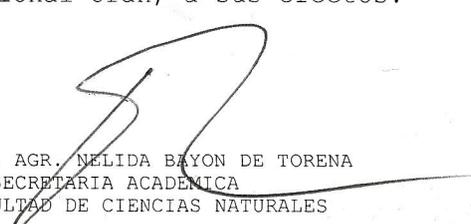
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la extensión del dictado de la materia Bioquímica Ambiental de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que dicta la Sede Regional Orán - hasta mediados del mes de setiembre de 2012 - por los motivos expresados más arriba.

ARTICULO 2°.- Autorizar, con carácter excepcional, a los alumnos que - en el presente periodo lectivo 2012 - están cursando la materia Bioquímica Ambiental a cursar - simultáneamente - dicha materia con la asignatura Fisiología Vegetal en el 2do. cuatrimestre de 2012. Ambas materias corresponden al plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales antes mencionada.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Sede Regional Orán, a sus efectos.


ING. AGR. NELIDA BRYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES